Petropar
Ñanemba'e

Contratación por Vía de la Excepción N° 12/14 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SECCIÓN AUTOMÓVILES PARA PETROPAR"

EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme a la providencia inserta en el Memorándum UOC/DCC2 N° 303/14, de fecha 01 de diciembre de 2014, respecto a la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/14, ID N° 285.001, cumplimos en remitir la evaluación técnica y la recomendación correspondiente para la adjudicación de seguros de la Sección Automóviles para PETROPAR, de acuerdo al siguiente informe:

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 01/diciembre/2014, a las 13:45 hs.

Las ofertas presentadas fueron de las siguientes Compañías:

ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

La evaluación se realiza siguiendo los criterios previstos en los Anexos B y C de la Carta Invitación, la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

Las Compañías de referencia presentan los documentos solicitados comprobados en la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) con los siguientes números:

ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.: N° 1330608

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: N° 1330624

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: N° 1330788

Las Cartas Ofertas se encuentran debidamente completadas. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS

Se realiza el análisis de la Compañía que presenta la mejor oferta; **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, con relación al cumplimiento de los siguientes requisitos financieros:

ASEGURADORA	Margen de Solvencia (Requerido 1,6)	Fondo de Garantía (Requerido 2,5)	Disponibilidad (Requerido 4.000.000.000)	Patrimonio Propio no Comprometido (Requerido 5.000.000.000)
GRUPO GENERAL DE SEGUROS	2,2	4,68	8.493.663.492	17.919.940.754

Lic. PATRICIA N. DAVALOS A.
Jefa Sección Seguros
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa
Dpto. de Despachos y Seguros

Lic. Lorena B. Luna J.
Asistente - UOC
PETROPAR

Lic. DANIEL A. ROS
Asesor de la Gerencia Gr
Petróleos Paragua

Contratación por Vía de la Excepción N° 12/14 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SECCIÓN AUTOMÓVILES PARA PETROPAR"

EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

COMPAÑÍAS REASEGURADORAS:

Conforme a la documentación presentada por la Compañía GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., se encuentran habilitadas como Compañías Reaseguradoras en la Superintendencia de Seguros para el contrato automático de reaseguro de dicha Compañía, para Automóviles, las siguientes empresas:

SECCION: AUTOMÓVILES		
BROKER: AON BENFIELD		
TIPO DE CONTRATO: AUTOMÁTICO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
Transatlantic Re	50,00%	A+
Scor Re.Co.	25,00%	A+
Barents Re Reinsurance Company	15,00%	A-
Liberty Syndicates (Lloyd´s Syndicate 4472)	10,00%	A+
TOTAL	**100%**	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a los ítems evaluados precedentemente, se recomienda, la adjudicación a la Compañía GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., para la Contratación de Seguros por **Automóviles**, por cumplir con los requisitos económicos-financieros y técnicos solicitados en la Carta Invitación, a una tasa premio de 14.30‰ (Catorce punto treinta en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura comprendido desde las 12:00 hs del 03 de diciembre de 2014 hasta las 12:00 hs del 31 de marzo de 2015.

Cabe mencionar, para consideración del PAC, que el monto ofertado supera en 1.01% al costo estimado por PETROPAR.

Se adjunta los antecedentes que fueron remitidos por la Unidad Operativa de Contratación para la evaluación correspondiente.

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Dpto. Despachos y Seguros
Coordinadora del Comité

Lic. Patricia N. Dávalos A.
Jefa Sección Seguros
Integrante del Comité

Lic. Lorena Lima
Asistente de la U.O.C.
Integrante del Comité

Abog. Bibiana Freies
Asistente de la U.O.C.
Integrante del Comité

Lic. DANIEL A. ROSSI
Asesor de la Gerencia General
Petróleos Paraguayos